ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla, 15 de diciembre de 2025

Señores

LONA GROUP S.A.S.
Representante Legal de la Firma
JENNIFER MORALES MARIÑO
Calle 74 # 55-18
Teléfono: 3209034870
lonagroupsas@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Modificación de Garantía contrato No. 048-ARC-CBNL04-2025

En el marco de la primera modificación al Contrato No.048-ARC-CBNL04-2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS PARA LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"** por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($119.900.000),** consistente en prorroga al plazo de ejecución hasta el 16 de marzo del 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se modifiquen las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8,** con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	$ 23.980.000,00	Hasta el 16 de julio de 2026.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	$ 23.980.000,00	Hasta el 16 de marzo de 2027

Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "Cumplimiento de las obligaciones del contrato será hasta la liquidación del mismo".

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

APROBADO POR: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera	REVISADO POR: TF Charry Salcedo Christian	REVISADO POR: TK Gonzalez Lopez Victoria	ELABORADO POR: MA2 Guzmán Bastidas William Eduardo
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04 - ASJUR	CARGO: Jefe División de Adquisiciones BNL04	CARGO: Jefe Sección Contractual BNL04	CARGO: ejecutivo de contrato BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: